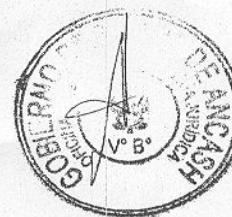




GOBIERNO  
REGIONAL DE ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional N°0556-2016

GR/GR



Huaraz, 28 NOV 2016

VISTO:

El Informe N°032-2016-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGI de fecha 18 de Julio del 2016; mediante el cual se aprueba y autoriza la implementación del estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas del Departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 - establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, en el Artículo 9º Numeral 9.4 establece que el PROCOMPITE autorizada se implementará mediante concurso, para lo cual el Gobierno Regional de Ancash, dispondrá la conformación de un Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán en la convocatoria, el cual estará Integrado por: El Gerente Regional de Desarrollo Económico, quien lo preside Gerente Regional de Desarrollo Social, que actuará como Secretario técnico un representante de los productores organizados de la zona y, un profesional con experiencia en proyectos de inversión

Que, de acuerdo al Informe N° 032-2016-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GRPPAT/SGI, en donde la Sub Gerencia de Inversiones - OPI aprueba y autoriza la Iniciativa PROCOMPITE N°01-2016-GRA, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que es necesario la conformación del Comité Evaluador para el concurso PROCOMPITE REGIONAL ANCASH - 2016, por ser estratégico y necesario para la implementación del mismo en el Gobierno Regional Ancash.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
RESOLUCIÓN N° 0556-2016  
PROCOMPITE REGIONAL ANCASH - 2016  
FIRMA: JUAN GUTIERREZ CASTILLO  
FECHA: 28/11/2016



0556

GOBIERNO  
REGIONAL DE ANCASH

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante el Artículo 23º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité Evaluador para el concurso PROCOMPITE REGIONAL ANCASH - 2016, que se encargará de revisar y evaluar por categorías, las propuestas presentadas por los Agentes Económicos Organizados (AEO), que son personas naturales organizadas y las personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal, quedando integrada de la siguiente manera:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1.- Ing. WILFREDO HUMBERTO, ARANDA ALBERTO  | PRESIDENTE         |
| 2.- Abog. HERNANDO VENUS MANTILLA RODRIGUEZ | SECRETARIO TECNICO |
| 3.- Ing. HERMILIO LEONCIO JAMANCA GONZALES  | MIEMBRO            |
| 4.- SR. SEGUNDO GERARDO PASTOR PEREZ        | MIEMBRO            |
| 5.- COLEGIO DE INGENIEROS DE ANCASH         | MIEMBRO INVITADO   |
| 6.- SIERRA Y SELVA EXPORTADORA              | MIEMBRO INVITADO   |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional y a los designados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



ENRIQUE M. VARGAS BARRENECHEA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (p)

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

20 NOV. 2016  
MIGUEL GUTIÉRREZ CASTILLO  
MEDATARIO